

RIO GALLEGOS, **04 ABR. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 18.685/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Limnología y Oceanografía - Asignatura Fundamentos de Limnología y Oceanografía, en la División Recursos Naturales Renovables;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de recursos humanos para las actividades de formación de grado presentadas por la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE se cuenta con el aval de la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE a fs. 11 el Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar dicho gasto;

QUE obra Despacho N° 049/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando autorizar el llamado a inscripción citado precedentemente;

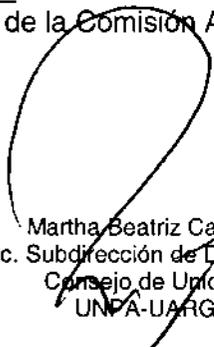
QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

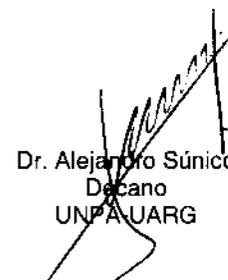
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Limnología y Oceanografía - Asignatura Fundamentos de Limnología y Oceanografía, en la División Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR los actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales para la conformación de la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

106